Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número: RD-2025-770-E-UNC-DEC#FD

CORDOBA, CORDOBA
Miércoles 16 de Julio de 2025

Referencia: RESOLUCION RENUNCIA DEFINITIVA AMITRANO FERNANDO

VISTO: El EE 2025-00500770, por el cual el Prof. Abog. Fernando AMITRANO Leg. 29852 eleva su renuncia definitiva a partir del día 01 de Julio de 2025, al cargo docente que desempeña en esta Facultad de Derecho, para acogerse a los beneficios de la Jubilación;

Y CONSIDERANDO:

- Los fundamentos explicitados por el solicitante y constancias obrantes en los presentes actuados;
- Las disposiciones del Art. 62º y cc. del Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes Universitario aprobado por Resolución HCS Nº 1222/14 y homologado por Decreto PEN Nº 1246/15;
- Que el Prof. Abog. Fernando AMITRANO reviste presupuestariamente en planta docente de la Facultad, en un cargo de Profesor Ayudante Dedicación Simple (C.119) en la Catedra "B" de la asignatura de *"Derecho Privado VIII"*, de esta Facultad de Derecho;
- Lo establecido en la Resolución HCD Nº 313/06;

Por ELLO y Ad referenfum del H. Consejo Directivo

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESUELVE

Art. 1º.- Aceptar, a partir del día 01 de Julio de 2025, la renuncia presentada por el **Prof. Abog. Fernando AMITRANO** Legajo 29852, al cargo de Profesor Ayudante Dedicación Simple (C.119) en la Catedra "B" de la asignatura de *"Derecho Privado VIII"*, de esta Facultad de Derecho; para acogerse a los beneficios de la Jubilación.

Art. 2º.- Expresar al Prof. Abog. Fernando AMITRANO el agradecimiento de la Facultad por los valiosos e importantes servicios prestados a la Institución. –

Art. 3º.- El Prof. Amitrano deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la UNC copia de dicha resolución, vía correo electrónico a beneficios@cajajp.unc.edu.ar o en su defecto de manera presencial previa comunicación

telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de diez días a sus efectos."

Art. 4º -Regístrese, comuníquese, gírese copia a Secretaría Académica, Dirección General de Administración de la Facultad y ELÉVESE al H. Consejo Directivo de la Facultad de Derecho. -

Digitally signed by EREZIAN Ricardo Daniel
Date: 2025.07.15 08:26:45 ART
Location: Ciudad de Córdoba

Ricardo Daniel Erezian
Secretario Administrativo
Secretaría Administrativa Facultad de Derecho
Universidad Nacional de Córdoba

Digitally signed by BARRERA BUTELER Guillermo Eduardo
Date: 2025.07.16 17:34:46 ART
Location: Ciudad de Córdoba

GUILLERMO BARRERA BUTELER
Decano
Decanato Facultad de Derecho
Universidad Nacional de Córdoba

Digitally signed by GDE UNC
DN: cn=GDE UNC, c=AR, o=Universidad Nacional de Cordoba, ou=Prosecretaria de Informatica, serialNumber=CUIT 30546670623
Date: 2025.07.16 17:34:47 -03'00'